

11060124\*1

VISTO: los antecedentes relacionados con la Compra Directa N°10067303, cuyo objeto de contratación es el "Servicio de guardia física para el local de OSE ubicado en Cuchilla Pereira". El período de contratación abarca el servicio por los meses de Abril/2021 (por un total de hasta 1264 horas mensuales, 784 horas diurnas y 480 horas nocturnas) y Mayo/2021 (por un total de hasta 1320 horas mensuales, 824 horas diurnas y 496 horas nocturnas) para el local mencionado.

RESULTANDO I: que el servicio en cuestión es necesario para garantizar la seguridad y vigilancia de los locales objeto del contrato.

RESULTANDO II: que al día de hoy se han realizado más compras vigentes en relación al mismo objeto, con motivo de estar en trámite la adjudicación de la Lic.18.720, Exp.1048/18, y a los efectos de que no se vea resentido el servicio.

CONSIDERANDO I: que se realizaron las publicaciones en el sitio de ARCE a los efectos de dar publicidad a la contratación y se cumplió con la invitación a al menos 3 empresas.

CONSIDERANDO II: que analizadas las ofertas recibidas y teniendo en cuenta en la factor precio la empresa Selkesur S.A cuenta con el precio más conveniente para esta Administración y cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones particulares.

Por lo tanto, la Gerencia de Servicios Generales, resuelve:  
---1°) ADJUDICAR a la empresa Selkesur S.A el objeto de la Compra Directa N°10067303.  
---2°) AUTORIZAR un crédito por la suma de \$627.912 más impuestos, destinado a atender la presente erogación.

Montevideo, 18 de marzo de 2021

Miguel Reboledo  
Gerente de Servicios Generales